

Entidad: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

MISION INSTITUCIONAL

Somos un Institución responsable de brindar la Asistencia Social a través de la prevención, corresponsabilidad y profesionalización de los servicios integrales y de quien la proporciona; que permiten mejorar la calidad de vida de las personas y familias más desprotegidas

VISION

Ser un agente de cambio de actitud en las personas y familias atendidas, logrando su transformación para enfrentar las problemáticas que se les presenten, con la finalidad de que la gente sea parte de la solución en la mejora de su entorno y de su circunstancia social.

Inversión Total Asignada: \$ 120,785,702.35

Periodo de ejecución: Enero – Diciembre de 2011

Eje rector:	05 Desarrollo Social
Programa:	05 Desarrollo Social
Subprograma	558 Atención a la niñez y a la familia
Dependencia entidad:	o 49 Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

PROYECTO: Control de los procesos administrativos y normativos institucionales para el otorgamiento de la Asistencia Social

DESCRIPCIÓN

A tres años de ejecutar los programas con enfoque a resultados se garantiza el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y de servicios, así como los financieros; en función al desarrollo y cumplimiento de las actividades. Por ello en el presente proyecto se contempla seguir brindando la capacitación y asesoría al grupo interdisciplinario a través de la metodología estratégica. Sostener la profesionalización de los servicios integrales, la calidad, cantidad, tiempo y costo de los productos de la Asistencia Social que se brindan a través de los programas operativos y que además exige la población vulnerable del Estado de Tlaxcala.

El cumplimiento de objetivos y metas para la adecuada toma de decisiones se sustenta en los sistemas de registro y control normativo- financiero; se actualizan programas informáticos para una mayor agilidad en la atención a la población evitando a si la duplicidad en la entrega de apoyos, se elaboran parámetros de medición que reflejan el impacto físico-social en los sectores más vulnerables del Estado.

JUSTIFICACION

Reconocemos que los incrementos al presupuesto de la Institución cada año son deficientes ante el crecimiento de las demandas de petición por los sectores de la población en estado de vulnerabilidad nos conduce a un constante reajuste de los mecanismos de control financiero y de licitación con nuevos proveedores, la descentralización de los recursos a nivel municipal, la autonomía de los mismos en el quehacer y hacer de la Asistencia Social conlleva a la profesionalización continua para el otorgamiento del servicio y de quienes los proporcionan, por lo que surge la necesidad de formar y capacitar a nivel estatal, municipal y local la finalidad es establecer parámetros mínimos de calidad y operación planificada, tendientes a combatir las causas y no los efectos de los problemas sociales. Si entendemos que la profesionalización implica el desarrollo de modelos, programas o servicios a través de una metodología que integre a cada una de las variables de la problemática específica; por ello es necesario continuar con la suma de esfuerzos de manera corresponsable SEDIF y SMDIF capacitando y orientando a los responsables de coordinar los programas en los SMDIF a través de reuniones regionales y visitas de supervisión a los mismos, con el firme propósito de que los apoyos y servicios lleguen directamente a las comunidades y a las personas que más lo necesitan; evitando así la duplicidad de las acciones e incumplimiento de las metas, propiciando el aumento en la cobertura de atención ofreciendo productos y servicios de alta calidad y calidez.

Para brindar una mejor atención al incremento de las demandas de la población vulnerable; los responsables que coordinan y operan los programas asistenciales en los municipios requieren contar con sistemas de programación e informáticos, así como indicadores confiables que permitan una adecuada y correcta toma de decisiones para el funcionamiento y ejecución de las actividades de asistencia social.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- 1.- Administrar los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos adecuadamente, para satisfacer los requerimientos y las necesidades de operación del organismo.
- 2.- Difundir, promover los programas, actividades y eventos que se realizan en medios de comunicación e instituciones correspondientes.
- 3.-Cumplir con el funcionamiento de desarrollo institucional, actualización y asesoría a la red inalámbrica municipal, verificando y supervisando la adecuada operación de los programas
- 4.- Elaborar e implementar los documentos que norme y reglamente la labor de la Asistencia Social de cada programa operativo
- 5.- Organizar eventos tradicionales y/o especiales Nacionales, Estatales y Municipales en beneficio a la población vulnerable

METAS

- 1.- Presupuesto ejercido con base al calendario de meta
- 2.- Integrar documentos para el acceso a la información pública y medios de comunicación
- 3.- Impartir cursos taller inter-Interinstitucional
- 4.- Asesoría y supervisión a los SMDIF'S y Red Inalámbrica Municipal
- 5.- Actualizar documentos que normen y reglamente la labor de la asistencia social así como el registro de avance de metas e indicadores
- 6.- Organizar eventos tradicionales y especiales a población en general

PRINCIPALES INDICADORES

- 1.- Porcentaje de ejecución del presupuesto
- 2.- Avance de cumplimientos de documentos informativos de los programas de Asistencia Social
- 3.- Porcentaje de cumplimiento en la realización del curso de taller inducción a los programas de asistencia social y manejo de sistemas informáticos
- 4.- Porcentaje de avance de asesoría y supervisión a los SMDIF'S y red inalámbrica municipal
- 5.- Avance de cumplimiento en la elaboración de documentos normativos, regulativos y de registro de avance de metas en la labor de la asistencia social
- 6- Índice de cumplimiento en la organización de eventos tradicionales y especiales a población en general

Eje rector:	05 Desarrollo social
Programa:	03 Desarrollo humano
Subprograma:	331 Acceso a la población en los alimentos
Dependencia o entidad:	49 Sistema Estatal Para el Desarrollo Integral de la Familia

Proyecto: Mejoramiento nutricional de atención directa y preventiva a la población infantil y general

DESCRIPCIÓN:

Es un proyecto de asistencia social alimentaria que previene y atiende la problemática de la malnutrición, teniendo como finalidad mejorar el estilo de vida de la población vulnerable en el estado de Tlaxcala.

JUSTIFICACION:

En el marco de la vulnerabilidad que aqueja a grandes sectores de la población en específico el ámbito rural; se ven afectados por la situación económica que prevalece en el país y por consiguiente afecta a los estados, generando una desigualdad en la distribución del ingreso relacionado con el insuficiente inadecuado consumo de alimentos saludables, por lo que resulta de vital importancia la implementación de acciones que permitan abatir los índices de malnutrición en nuestro Estado y promover estilos de vida saludable, modificando la cultura alimentaria en la comunidad, así como la introducción de alimentos alternativos de bajo costo y alto valor nutritivo, reorientando los hábitos alimentarios de la población. Los alimentos son importantes e indispensables para la vida de todo ser humano, a partir de estos se logra y se mantiene la salud, de no ser así surgen enfermedades que muchas de ellas y principalmente en los niños los lleva a la morbilidad, en ese sentido el gobierno estatal de a comprometido a través del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 a prevenir y reducir de manera contundente esta problemática tan compleja de malnutrición que atenta contra los derechos humanos y de la niñez.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- 1.- Atender a menores de 0 a 12 años con la entrega de desayunos fríos, preparación de desayunos calientes y leche UHT.
- 2.- Entregar de manera directa y en coordinación con los comités de padres de familia y directivos escolares con desayunos escolares modalidad frío.
- 3.- Organizar comités para la operación de desayunadores escolares en su modalidad caliente.
- 4.- Entrega de manera directa a madres con menores de menos de 5 años con desnutrición leche líquida UHT
- 5.- Brindar apoyos alimentarios directos a sujetos vulnerables y familias en desamparo
- 6.- Habilitar espacios denominados nutritiendas ofertando productos con alto índice nutritivo y que impacten en la economía del núcleo familiar
- 7.- Implementar acciones y orientación alimentaria que mejoren el estado nutricional de la niñez y de la familia tlaxcalteca

8.- Garantizar la calidad de los insumos alimentarios que contempla la institución

METAS:

- 1.- Atención a menores con un rango de edad de 0 a 12 años que presentan algún grado de desnutrición.
- 2.- Desayunos escolares en su modalidad frío distribuidos.
- 3.- Otorgar raciones alimentarias en su modalidad caliente.
- 4.- Entrega de leche líquida UHT (Ultra pasteurizada).
- 5.- Entrega de insumos alimentarios directos (despensas PAASVFD).
- 6.- Habilitar espacios denominados nutritiendas.
- 6A.-Número de familias beneficiadas con nutritiendas.
- 7.- Brindar asesoría alimentaria y muestras gastronómicas.
- 7A.-Número de beneficiarios que reciben capacitación de la ENOA.
- 8.- Análisis de calidad a los insumos alimentarios.

PRINCIPALES INDICADORES:

- 1.- Menores atendidos de 0 a 12 años
- 2.- Desayunos escolares fríos distribuidos
- 3.- Aprovechamiento de desayunos escolares en su modalidad caliente
- 4.- Litros de leche UHT distribuidos a menores de 5 años
- 5.- Despensas alimentarias distribuidas a sujetos vulnerables y familias en desamparo
- 6.- Habilitación de nuevas nutritiendas
- 6A.- Familias beneficiadas con las nutritiendas
- 7.- Orientación alimentaria y muestras gastronómicas
- 7A.- Beneficiarios de los programas alimentarios
- 8.- Análisis de alimentos de los insumos alimentarios

Eje rector:	05 Desarrollo Social
Programa:	05 Desarrollo Social
Subprograma	551, Las Mujeres, 552 Los Jóvenes
Dependencia o entidad:	17 Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

PROYECTO: Fortalecimiento e Integración Familiar

DESCRIPCIÓN

Promover el desarrollo Integral de los integrantes de la Familia, a través de acciones formativas que vayan encaminadas al desarrollo y adquisición de habilidades que refuerce las tareas fundamentales de la familia.

JUSTIFICACION

La familia es el núcleo fundamental en donde el ser humano aprende la forma de relacionarse con sus semejantes y con la sociedad, es en ella en donde se adquiere todo tipo de aprendizaje, de actitudes se desarrollan habilidades y se fortalecen aptitudes, las cuales permiten establecer una interacción de acuerdo a las potencialidades adquiridas en este ambiente. Sin embargo es importante tener en cuenta que hay diversidad de factores sociales, culturales, religiosos, económicos y políticos que tienen un impacto significativo en la interacción de las personas, los cuales pueden desencadenar situaciones sociales como pobreza, marginación, desintegración familiar, consumo de adicciones con la población de todas edades pero principalmente en niños y adolescentes los cuales se exponen a diversos riesgos como: explotación laboral y comercial en niños y adolescentes, embarazos no deseados, maltrato a niños y niñas, marginación, desintegración y violencia familiar, etc.

El Estado de Tlaxcala no se encuentra exento de esta situación y surge la necesidad por atender a través de acciones específicas a cada sector de la población con programas específicos que contemplen los tres ejes fundamentales de atención orientados a niños, jóvenes y adultos que les permita la adquisición y el desarrollo de habilidades formativas para prevenir riesgos psicosociales fortaleciendo así ambientes protectores al interior de la misma familia. Esta tarea requiere de la participación corresponsable de la sociedad en general, de tal manera que permitan beneficiar a la población que más necesita; obteniendo mejores relaciones familiares y por ende una mejor sociedad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- 1.- Proporcionar atención integral a niños de 2 a 6 años, en condiciones de vulnerabilidad a través de la habilitación y rehabilitación de Centros de Asistencia Infantil Comunitarios, promoviendo la participación comunitaria con la población.
- 2.. Fortalecer a promotores comunitarios en el desarrollo de habilidades para atender a estos tres sectores de la población.
- 3.- Orientar a la población en general, sobre los riesgos psicosociales a los que se enfrentan niños y adolescentes durante su desarrollo.
- 4.-Sensibilizar a la sociedad a través de la información y orientación, que contribuyan al fortalecimiento familiar.
- 5.- Brindar apoyo a compensatorios a niños y niñas trabajadores o en riesgo de trabajar.

6.- Promover la participación comunitaria de los programas de familia en los municipios.

METAS

- 1.- Habilitar y reequipar con equipo y mobiliario, Centros de Asistencia Infantil Comunitarios
- 2.- Cursos y talleres a responsables operativos municipales de los programas familias
- 3.- Platicas formativas de los programas familia, a los beneficiarios.
- 4.- Brindar talleres formativos de los programas familia a los sectores de atención
- 5.- Entrega de apoyos compensatorios a niños trabajadores o en riesgo de trabajar
- 6.- Formación de grupos de los sectores de atención, niños, adolescentes y padres de familia.

PRINCIPALES INDICADORES

- 1.-Numero de Centros de Asistencia Infantil Comunitarios equipados y reequipados/Numero de Centros programados
- 2.- Número de capacitaciones a responsables operativos municipales realizadas/Número total de talleres otorgados.
- 3.- Número total de beneficiarios de los programas familia/ Número total de personas estimadas para atención
- 4.- Número total de talleres impartidos / Número total de talleres programados a realizar
- 5.- Becas académicas y de capacitación otorgadas/ Becas programadas a entregar
- 6.- Numero de grupos de los 3 ejes de atención integrados/ número de grupos programados a formar

Eje rector:	05 Desarrollo Social
Programa:	02 Seguridad pública y procuración de justicia
Subprograma	558 Atención a la niñez y a la familia
Dependencia entidad:	49 Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

PROYECTO: Asistencia Legal, social y psicológica a población vulnerable y mujeres violentadas

DESCRIPCIÓN

Otorgar asesoría legal, social y psicológica en materia familiar a través de los 8 distritos judiciales del estado en forma gratuita a personas de escasos recursos económicos y llevar a cabo platicas de información, así como para sensibilizar a la población en general respecto al problema que representa la violencia intrafamiliar con el fin de disminuirla.

JUSTIFICACION

Debido a que en nuestro estado existe un gran población afectada por violencia intrafamiliar, que tiene como consecuencia la desintegración de las familias y por su mal situación económica no están en condiciones de contratar los servicios de un abogado particular, pues afectaría a un mas su situación económica, por tal razón, el Gobierno del Estado, a través de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia, proporciona a asistencia jurídica, social y psicológica a fin de no dejar desprotegida a esta población vulnerable, restituyéndolos en el goce y ejercicio de sus derechos. En virtud de lo anterior y para brindar la atención legal, social y psicológica a las personas que lo soliciten, es necesario contar con un departamento y una oficina de asistencia jurídica en cada uno de los distritos judiciales del estado un área de psicología y un área de trabajo social, a si como de las unidad especializada contra la violencia intrafamiliar, que en conjunto proporciona un servicio integral a la población de mandante.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- 1.- Otorgar asesoría jurídica, social y psicológica en materia familiar a menores, personas de la tercera edad, con capacidades diferentes y mujeres víctimas de abandono y maltrato.
- 2.- Proporcionar asesorías psicológicas, como tratamientos y pruebas a las personas, así como a las autoridades que lo soliciten para una mejor integración familiar.
- 3.- Intervenir en los asuntos relacionados con la adopción de los menores en actas autorizadas con la finalidad de que cuenten con una familia propia.
- 4.- Llevar a cabo visitas domiciliarias y la práctica de estudios socioeconómicos respecto al abandono y maltrato de los menores para evitar que continúen siendo maltratados.

METAS

- 1.- Brindar consultas jurídicas sociales
- 2.- Proporcionar servicios psicológicos
- 3.- Llevar a cabo procedimiento legal de adopción
- 4.- Disminuir el índice de menores maltratados

PRINCIPALES INDICADORES

- 1.- Muestra el porcentaje de eficiencia en la impartición de Asesorías Jurídicas, Psicológicas y Sociales.
- 2.- Refleja el porcentaje de calidad del servicio Psicológico otorgado
- 3.- Muestra el porcentaje de menores otorgados en adopción y reintegrados a su núcleo familiar
- 4.- Refleja el índice de atención a casos de maltrato a menores

Eje rector:	05 Desarrollo Social
Programa:	05 Desarrollo Social
Subprograma	558 Atención a la niñez y a la familia
Dependencia entidad:	17 Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

PROYECTO: Servicios de salud en materia de prevención a la población en general

DESCRIPCIÓN

El SEDIF Tlaxcala considera a la salud como un estado de bienestar físico, emocional, mental y espiritual, resultante de la apropiación de todas las condiciones y oportunidades necesarias para poder contar con un desarrollo adecuado en relación con el individuo, la familia, la cultura, la sociedad y el ambiente, por ello las acciones que emprende el SEDIF en materia de salud tienen como prioridad proporcionar un derecho social que debemos tener las personas y las comunidades, fruto del trabajo colectivo, independiente, solidario, optimista y esperanzador, que se traducirá en servicios básicos adecuados y suficientes junto con la promoción de relaciones humanas solidarias, respetuosas y comprensivas, la tarea principal del programa basado en la comunidad no es prestar servicios de tipo curativo si no el de proveer servicios preventivos, y no es simplemente actuar como eslabón entre la comunidad y el sistema de salud es el de ayudar a la gente a aprender cómo responder más eficientemente a sus propias necesidades de salud.

JUSTIFICACION

La salud es uno de los derechos fundamentales del ser humano y representa también una verdadera inversión para contribuir al bienestar familiar, al desarrollo social y económico de un estado, la salud es además una condición indispensable para alcanzar una autentica igualdad de oportunidades en la población, la suma de esfuerzos entre todos los sectores de la sociedad permitirá reducir las condiciones que son desfavorables para la salud, así como hacer crecer aquellas favorables, con esto podremos ofrecer a la gente en las distintas etapas de la vida, tanto protección específica como detección oportuna de enfermedades, y contribuir a que mejore su calidad de vida. El SEDIF TLXCALA propone romper el paradigma de pirámides de servicios verticales para sustituirlos por jornadas móviles de salud horizontales sobretudo en poblaciones con menos de 2500 habitantes las cuales faciliten la accesibilidad, oportunidad y continuidad de la atención, en el caso de los servicios de salud a las personas, la atención integral, se ofrecerá a través de un conjunto de redes de unidades móviles de salud, consultorios fijos con diferentes niveles de complejidad y capacidad resolutive que interactuarán de manera flexible por medio de diversos sistemas organizativos y de comunicación a través de los cuales deben fluir los pacientes en un proceso que asegure la continuidad de la atención. Durante el accionar de los servicios de salud el SEDIF ha observado que los problemas más graves de salud de las mujeres tlaxcaltecas es el virus del papiloma humano, cáncer cervicouterino el cual es el causante de que se registren en México alrededor de 12 muertes por día por esta causa, lo que

representa una verdadera inequidad de género e injusticia social y el cáncer de mama constituye la segunda causa de mortalidad por neoplasias malignas entre las mujeres de 25 años y más, diariamente se registran en México alrededor de 10 muertes por esta causa por tal motivo este accionar será el eje rector de salud del SEDIF TLXCALA, complementándolo con acciones que en materia de salud se proporcionan como lo son el Club Salud Del Niño, Jornadas de Salud Visual y Salud Bucal entre otras acciones. Con la intención de disminuir mediante acciones anticipatorias, el impacto que tienen las enfermedades y las lesiones sobre individuos, familias, comunidades y la sociedad en su conjunto.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- 1.- Ampliar la cobertura de atención de los servicios de salud en materia de prevención en beneficio de las mujeres tlaxcaltecas.
- 2.- Detectar de manera oportuna patologías de mama y cérvix con estudio de mastografía y colposcopia (unidad móvil de salud para la mujer).
- 3.- Ofertar servicios de medicina preventiva en comunidades en menos de 2500 habitantes.
- 4.- Brindar servicios en consultorios del SEDIF a todas aquellas personas vulnerables que lo soliciten.
- 5.- Realizar intervenciones quirúrgicas a mujeres detectadas con patologías.

METAS

- 1.- Proporcionar información educativa sobre las patologías y consejería a la pareja
- 2.- Diagnósticos Preventivos de Cáncer de mama, Cervico-uterino y VPH
- 3.- Brindar servicios de medicina preventiva a mujeres
- 4.-Consultas medicas a la población en General
- 5.-Realización de procedimientos quirúrgicos a mujeres con los programas de cirugías ginecológicas

PRINCIPALES INDICADORES

- 1.- Orientación e información educativa sobre las patologías y consejería a la pareja
- 2.- Índice de prevención de cáncer de mama, cérvico uterino, vph.
- 3.- Servicios médicos a mujeres.
- 4.- Personas Atendidas en los Servicios de Salud.
- 5.- Mujeres atendidas con programas de cirugías ginecológicas.

Eje rector:	05 Desarrollo Social
Programa:	05 Desarrollo Social
Subprograma	558 Atención a la niñez y a la familia
Dependencia entidad:	17 Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

PROYECTO: Prevención, detección y tratamiento de la discapacidad e integración laboral

DESCRIPCIÓN

El proyecto de prevención, detección y tratamiento de la discapacidad integra a la persona con capacidades diferentes la sociedad a través de las terapias de rehabilitación en las Unidades Básicas de Rehabilitación, ubicadas de manera regional. Así mismo, se llevan a cabo acciones que determinan el potencial de los discapacitados identificando sus aptitudes y actitudes para su integración laboral con la finalidad de contribuir en el desarrollo de una vida plena y productiva.

JUSTIFICACION

En el Estado de Tlaxcala, el INEGI revela que existen 12, 498 personas que padecen alguna discapacidad; los cuales constantemente y en su vida cotidiana se enfrentan a muchas limitaciones de diversa índole, como son económicas, sociales, culturales y laborales, relacionadas con la marginación, donde la misma sociedad los aísla de la vida productiva, social y laboral, acentuando con ello la vulnerabilidad de las personas que tienen alguna discapacidad, aunado a la carencia de servicios de rehabilitación especializada condiciona entre otros factores a la minusvalía que se presenta tanto en la sociedad como en el hogar. Por ello el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en coordinación con los Sistemas Municipales continúa con la suma de esfuerzos en la ampliación de Servicios de Rehabilitación en el Estado, otorgando en un inicio al paciente que sufre alguna discapacidad los servicios de terapia física, ocupacional, de lenguaje y psicología, obteniendo así una evaluación médica y con base a dicha valoración se le brinda el tratamiento de rehabilitación que le corresponda, para que en un momento posterior y valorando sus aptitudes y actitudes sea incorporado al área laboral de personas en edad productiva; por lo que es necesario sensibilizar y concientizar a empresarios, con la finalidad de buscar mejores condiciones o garantías que impulsen los beneficios tanto de la empresa como de la persona discapacitada, en este sentido las empresas públicas y privadas o establecimientos particulares deberán considerar una bolsa de trabajo para este sector de la población brindando la oportunidad de incorporarse a la vida productiva. Por lo tanto el SEDIF gestiona a través de convenios con instituciones y/o dependencias públicas beneficios, para personas con discapacidad, condonando de manera parcial o total el costo de determinado servicio que requiera, contribuyendo así en parte importante al mejoramiento de la calidad de vida.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- 1.- Expedir credenciales de descuento en transporte y servicios a nivel federal y estatal coadyuvando a la economía de las personas con discapacidad.
- 2.- Valoraciones físicas y pruebas psicológicas al discapacitado para identificar aptitudes y actitudes.
- 3.- Integrar a persona con discapacidad al área productiva.
- 4.- Verificar la atención de las personas que reciben el tratamiento rehabilitatorio en las Unidades Básicas de rehabilitación del Estado.
- 5.- Brindar sesiones de terapia física, ocupacional, lenguaje y psicología.
- 6.- Habilitación y reequipamiento de Unidades Básicas de Rehabilitación ya existentes en el Estado, para continuar ofreciendo un servicio con calidad y calidez.

METAS

- 1.- Expedir credenciales federales y estatales de descuento en servicios y transporte en beneficio de los discapacitados.
- 2.- Realizar evaluaciones físicas y psicológicas a personas con discapacidad.
- 3.- Integrar al área laboral a personas con discapacidad
- 4.- Atender personas en las Unidades Básicas de Rehabilitación en el Estado de primera vez y subsecuentes.
- 5.- Brindar terapias de rehabilitación a personas con discapacidad.
- 6.- Ampliar y mejorar la infraestructura de los servicios básicos de rehabilitación mediante la habilitación de Unidades Básicas de Rehabilitación y el reequipamiento de las existentes.

PRINCIPALES INDICADORES

- 1.- Personas con discapacidad para trámite de credencial de descuento en transporte y de servicios a nivel federal
- 2.- Evaluación física y psicológica a personas con discapacidad
- 3.- Discapacitados integrados al área laboral.
- 4.- Personas Terapias de rehabilitación a personas con discapacidad atendidas en las Unidades Básicas de Rehabilitación.
- 5.- Terapias de rehabilitación a personas con discapacidad
- 6.- Ampliación y mejoramiento de infraestructura de los servicios básicos de rehabilitación